

Lanús, 18 DIC 2017

RESOLUCION N° 0815

Visto:

El expediente N° M-917.266/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Rosales 1139 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor Mutuverria Raúl, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno en buen estado fitosanitario el cual con sus raíces a levantado parte de la vereda y se encuentra cerca de la red de gas.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar raleo de raíces de un (1) ejemplar de fresno ubicado en la calle Rosales 1139. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Autorizar al personal municipal a realizar la tarea de poda formativa, del ejemplar mencionado en el Art.Nº 1, dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insérese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público

